

UN LIBRARY

JAN 14 1980



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL

UN/SA COLLECTION



PROVISIONAL

A/ES-6/PV.2
11 enero 1980

ESPAÑOL

Sexto período extraordinario de sesiones de emergencia

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA SEGUNDA SESION PLENARIA

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 11 de enero de 1980, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. SALIM (República Unida de Tanzania)

- Cuestión considerada por el Consejo de Seguridad en sus sesiones 2185a. a 2190a., celebradas del 5 al 9 de enero de 1980 / 5 / (continuación)

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, Alcoa Building, 866 United Nations Plaza, oficina A-3550.

Se declara abierta la sesión a las 10.55 horas.

TEMA 5 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION CONSIDERADA POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD EN SUS SESIONES 2189a. A 2190a.,
CELEBRADAS DEL 5 AL 9 DE FEBRERO DE 1980

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Como lo anuncié ayer por la tarde, deseo proponer que la lista de oradores se cierre hoy al mediodía. ¿Puedo considerar que la Asamblea General acepta esta propuesta?

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): También deseo solicitar a los Miembros que deseen presentar proyectos de resolución que lo hagan lo antes posible.

Sr. BISHARA (Kuwait) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Lo felicitamos y, por cierto, nos felicitamos por contar con un Presidente tan talentoso.

El 29 de diciembre pasado el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait se reunió con el Embajador soviético en Kuwait. Le transmitió al Embajador la posición del Gobierno de mi país con respecto a la intervención de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el Afganistán. Le explicó que Kuwait no podía aceptar la intervención militar de ninguna Potencia en los asuntos internos de un país que era musulmán, no alineado y orgullosamente independiente, cuyo pueblo resiste la imposición de una ideología extranjera, contraria a su religión, cultura, medio ambiente, historia y personalidad.

El 30 de diciembre el vocero del Gabinete declaró, tras una reunión del Gabinete, que Kuwait se oponía a la intervención armada en los asuntos internos del Afganistán. La característica principal en la historia del pueblo afgano es su determinada resistencia a la dominación extranjera. Nunca se ha dejado gobernar por extranjeros. Nunca ha dejado de hacer enormes sacrificios a fin de mantener su independencia. Las relaciones entre el pueblo

del Afganistán y los árabes se remontan a más de 1.000 años atrás. Los lazos religiosos, culturales y geográficos que existen entre los árabes y la población afgana nos imponen defender el derecho del pueblo del Afganistán a decidir su propio destino sin injerencia extranjera. No cabe duda de que hay una intervención extranjera en el Afganistán, en violación de la posición no alineada de ese país y de la Carta de las Naciones Unidas y en contravención con el derecho internacional.

Deseo citar al Profeta Mahoma. Es muy difícil traducir al inglés lo que dijo el Profeta. He tenido que esforzarme para traducirlo. El Profeta dijo:

"Si ustedes ven el vejamen deben modificarlo con la acción. Si no se puede con la acción, entonces con palabras. Si no se puede con las palabras, entonces con el corazón, y esa es la forma más débil de resistir."

Aquí vemos el vejamen y aquí debemos oponernos con palabras, simplemente porque en las Naciones Unidas el producto básico con que contamos son las palabras. El mejor resistir con palabras que cerrar los ojos ante el vejamen.

La afirmación de que en el Afganistán se encuentran tropas soviéticas a solicitud del Gobierno de ese país no es muy valedera, sencillamente porque el Gobierno actual es el resultado directo de la intervención soviética. Este Gobierno no es sino una apariencia de tal sin autoridad alguna. No cabe duda de que se derrumbaría una vez que se retiraran las tropas extranjeras.

Ningún gobierno puede pretender que es legal en tanto es propiciado y mantenido por tropas extranjeras. Resulta evidente que el pueblo del Afganistán no desea una ideología impuesta, ajena a su religión, a su cultura, a su historia y a su carácter. Se opone a la teoría marxista que viene con los tanques soviéticos y, por cierto, tiene derecho a elegir su propio destino sin injerencia extranjera.

Mi delegación apoya toda exhortación a la retirada de las tropas extranjeras del Afganistán, toda exhortación a la preservación de su carácter islámico y no alineado; toda exhortación al respeto de la integridad territorial, soberanía e independencia del país, y toda exhortación a la no injerencia de los asuntos internos del Afganistán.

No debemos ser santurriones y selectivos en nuestra oposición a la violación de la Carta. A este respecto hay muchos que tienen cosas que esconder. El domingo 6 de enero, en su declaración ante el Consejo de Seguridad, el representante de los Estados Unidos expresó lo siguiente:

"Ningún Estado, ni siquiera una gran Potencia, puede darse el lujo de ignorar con impunidad las responsabilidades, obligaciones y compromisos contraídos cuando ingresó como Miembro de las Naciones Unidas." (S/PV.2187, párr. 12)

Hay que cumplir lo que se dice.

Esto muestra, lamentablemente, que hay una discrepancia entre las palabras y las acciones. También pone de manifiesto lo rápido que somos en nuestra defensa de la Carta, cuando ello responde a nuestros intereses. Sería útil pedir a la delegación de los Estados Unidos que eche un vistazo a su historial con relación a las violaciones de la Carta cometidas por Israel.

Nos oponemos a la acción de la Unión Soviética en el Afganistán, pero también nos oponemos a la repentina santurronería en cuanto a la inviolabilidad de la Carta. En nuestra oposición a la violación de la Carta no debemos ser selectivos, y en nuestros pronunciamientos sobre la validez de la Carta debemos recordar también nuestras propias debilidades.

No podemos aceptar este principio recién introducido en el derecho internacional: que la legalidad puede derribarse so pretexto de la brutalidad. Esto es lo que yo llamo una "fórmula Pol Pot", que significa que países vecinos tienen derecho a intervenir y derribar a un gobierno legal con el pretexto de que ese gobierno es brutal. No podemos aceptar esta fórmula recién introducida y nos oponemos a su utilización en las relaciones internacionales. También nos oponemos al abuso de la legitimidad en la rivalidad entre las grandes Potencias. El problema en el Afganistán debe ser juzgado conforme a sus propios méritos y no debiera introducirse la rivalidad entre las superpotencias en esa cuestión.

Nos oponemos a la reactivación de la retórica de la guerra fría. Confiamos en que este debate habrá de ayudar al pueblo del Afganistán en su empeño por afirmar su propia voluntad en su propio país, libre de injerencia y dominación extranjeras y de la política de las superpotencias.

Sr. BARTON (Canadá) (interpretación del inglés): Nos hemos reunido aquí en un período extraordinario de sesiones debido a que la integridad territorial y la independencia política de uno de los Miembros de esta Organización han sido violadas, con completo desprecio por los principios fundamentales de la Carta. Nos encontramos aquí porque una gran Potencia - la Unión Soviética - faltando a las responsabilidades especiales que le competen y en desafío de principios universalmente obligatorios, ha invadido y ocupado una nación vecina pequeña y no alineada. Nos hemos reunido aquí en razón de que el ejercicio por la Unión Soviética de un veto autoprotector ha impedido al Consejo de Seguridad ejercer su responsabilidad primordial en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La grave quiebra de la paz internacional que ha llevado a cabo la Unión Soviética en el Afganistán no puede y no debe ser pasada por alto. El concepto de que, al así hacerlo, estaríamos injiriéndonos en los asuntos internos de un Estado Miembro es, por cierto, uno de los más fantásticos presentados en los ámbitos de esta Organización.

Conviene ahondar en los argumentos utilizados por la Unión Soviética y sus amigos en Kabul para justificar la intervención militar que ha tenido lugar. Se dice que la ayuda de la Unión Soviética fue requerida por el dirigente afgano, a quien no se permitió que viviera para lamentarlo. Esta ayuda también ha sido presentada a muchos de nuestros gobiernos, citando las palabras del representante soviético, como integrada por "contingentes militares limitados", que se retirarán una vez que haya cesado la agresión externa. Tales pretensiones son difíciles de reconciliar con la realidad de la situación, que muestra que hay cerca de 100 mil soldados soviéticos - número mayor que el total de las fuerzas armadas de que dispone el Canadá para su defensa - para rechazar a un "agresor externo" que es invisible.

No; los hechos son que las fuerzas soviéticas no están luchando contra un agresor externo, sino contra los afganos quienes, por el crimen de resistir a un gobierno ajeno que les fuera impuesto por medios no democráticos, están siendo tratados como contrarrevolucionarios. No puede haber justificativo para tal acción. La comunidad internacional no puede condonar intento tan claro por parte de una gran Potencia de extender su dominio sobre un pequeño vecino, que no representaba amenaza alguna para la seguridad de la Unión Soviética. Si cada uno de nosotros hubiera de interpretar su preocupación en materia de seguridad como la necesidad de contar con regímenes conformistas a lo largo de nuestras fronteras nacionales, la Carta de esta Organización, por cierto, se vería reducida a un trozo de papel.

Las consecuencias de la intervención soviética para el pueblo del Afganistán son por demás evidentes. Pero nuestra preocupación fundamental aquí se vincula con la amenaza que esta acción representa para la paz y la estabilidad internacionales. No es una sorpresa que otros países no alineados, tanto en la región como en otras partes del mundo, se sientan amenazados y que se pregunten: ¿Quién será el próximo? En una región del mundo que se ha visto afectada por inestabilidad y conflictos endémicos, la acción soviética añade una dimensión especialmente peligrosa a una situación ya de por sí seria. Debemos estar dispuestos a prestar nuestro apoyo colectivo a todos los esfuerzos que puedan emprender los países de la región para afianzar su seguridad nacional e integridad territorial. En esta Organización, en particular, debemos dejar constancia de nuestro total rechazo de los motivos de la intervención soviética en el Afganistán. Conforme a los términos del procedimiento invocado para convocarnos aquí, debemos unirnos en aras de la paz.

Lo que no se ha permitido hacer al Consejo de Seguridad debe hacerse aquí. La comunidad mundial aquí representada debe condenar la acción de la Unión Soviética en el Afganistán como una violación clara de los principios básicos de la Carta. Debemos exigir el retiro inmediato del Afganistán de todas las tropas soviéticas. Este es, indudablemente, el primer paso esencial para restablecer la estabilidad en la zona y para permitir al pueblo afgano ejercer su derecho inalienable a la libre determinación.

No estamos pidiendo lo imposible. Pedimos a la Unión Soviética lo que este mismo país hubiera pedido a cualquier otro Estado si se cambiaran los papeles. Nos preocupa el impacto que la acción de la Unión Soviética pueda tener sobre todo lo que hemos logrado trabajando juntos aquí y en los demás organismos de las Naciones Unidas. El clima de confianza internacional se ha visto profundamente alterado y la indivisibilidad de la distensión se ha visto impugnada. Las relaciones entre muchos de nuestros Estados y la Unión Soviética van a enfrentarse a una creciente tirantez mientras tratamos de hacerle ver a este país que no quedará inmune a las consecuencias de sus acciones. Las lecciones de la historia han dejado su marca tanto en nosotros como en la Unión Soviética.

Mi delegación apoya de todo corazón a esta Asamblea para que juzgue con firmeza las acciones de la Unión Soviética en el Afganistán. Si bien reconocemos que las resoluciones de esta Asamblea no tienen fuerza obligatoria, reconocemos que una resolución en este sentido llevará consigo el juicio de una gran mayoría de las naciones del mundo y que, como tal, su valor moral y político no puede ignorarse a la ligera. Si las muchas iniciativas pasadas de la Unión Soviética en materia de no injerencia y no utilización de la fuerza no han de quedar vacías de su contenido, es hora de que este país esté a la altura de lo que profesa. Solamente con un respeto total por la soberanía y la independencia de unos y otros podemos continuar luchando en pro de la cooperación y la comprensión internacionales.

Sr. LA ROCCA (Italia) (interpretación del inglés): Como representante del país que en la actualidad ejerce la Presidencia de la Comunidad Europea, hago uso de la palabra en nombre de sus nueve Estados miembros.

Los acontecimientos que condujeron a este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General son bien conocidos y han sido debatidos intensamente durante las sesiones del Consejo de Seguridad celebradas entre el 5 y el 7 de enero de 1980 a solicitud de 52 Miembros de esta Organización que pertenecen prácticamente a todas las regiones del mundo.

Los Nueve lamentan que un proyecto de resolución en el que se reafirmaban ciertos principios básicos consagrados por la Carta de las Naciones Unidas y en el que, habida cuenta de estos principios, se pedía la retirada inmediata e incondicional de todas las tropas extranjeras del Afganistán, haya sido vetado por la delegación de la Unión Soviética en el Consejo de Seguridad. Sin embargo, observan que el proyecto de resolución mereció el apoyo de 13 miembros del Consejo, incluidos todos los que pertenecen al Movimiento de los Países No Alineados. También observan que durante el prolongado debate que se llevó a cabo en el Consejo, la mayoría abrumadora de las delegaciones rechazaron la intervención militar soviética en el Afganistán y la justificación aducida.

El debate del Consejo de Seguridad ha mostrado, pues, la medida de la inquietud de la comunidad internacional ante los acontecimientos que tienen lugar en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad de la región y de todo el mundo. Los Nueve comparten plenamente esta inquietud. Todas las pruebas con que contamos demuestran que el objetivo de la intervención militar soviética consistió en derribar al Gobierno del Afganistán y sustituirlo con un régimen que respondiera mejor a los intereses soviéticos. Es bien sabido que en el Afganistán han existido tensiones internas derivadas de las aspiraciones del pueblo afgano a vivir y ser gobernado conforme a sus tradiciones sociales y religiosas. Por consiguiente, nuestros Gobiernos no pueden admitir que esta intervención militar haya sido provocada por actos externos de agresión contra el Afganistán y que, por lo tanto, se basó en el ejercicio del derecho a la libre determinación, individual o colectiva, consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Los Nueve están convencidos de la necesidad de la retirada inmediata de las tropas soviéticas del territorio del Afganistán. Piden el pleno respeto por la soberanía, la independencia y la integridad territorial de dicho país. Reafirman el derecho del pueblo del Afganistán a determinar su propia forma de gobierno y determinar su propio destino libre de toda injerencia externa. También les

preocupan profundamente los sufrimientos del pueblo afgano, las tribulaciones de los refugiados y la carga, cada vez más onerosa, que suponen para los países vecinos.

Los Nueve conceden importancia especial a la urgente realización de estas condiciones, las cuales son requisito previo para el restablecimiento de una atmósfera de confianza que constituye la base de la política de distensión y que ha sido seriamente perturbada por la intervención militar de la Unión Soviética en el Afganistán. Nuestros países se han empeñado en mejorar sus relaciones con la Unión Soviética y ha habido progresos evidentes en beneficio de todos y de la situación de Europa en su conjunto. Creemos que dicho progreso es una contribución importante a la preservación de la paz mundial. Sin embargo, la distensión es indivisible y tiene una dimensión global que, en especial, exige moderación por parte de los países que han asumido una responsabilidad particular en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, instamos a la Unión Soviética, por ser uno de dichos países, a que acate los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y ponga rápido fin a su intervención militar en el Afganistán. A este respecto, recordamos que la Unión Soviética ha presentado en las Naciones Unidas muchas iniciativas en las que ha querido poner de relieve su adhesión a la paz y a la seguridad internacionales.

Los Nueve confían en que la Asamblea General concluirá este debate apoyando dicho llamamiento por mayoría abrumadora. En realidad, lo que está en juego aquí, no es sólo la independencia y la integridad territorial del Afganistán, sino también los principios mismos sobre los que la comunidad internacional ha tratado de edificar durante años un sistema de relaciones internacionales fundadas en la igualdad de todos los Estados, grandes y pequeños, y en el respeto del imperio de la ley. Si prevalecieran las conveniencias políticas momentáneas y se tolerara la invasión armada de un país pequeño por parte de una gran Potencia, el imperio del derecho correría el riesgo de ser gradualmente erosionado y sustituido por el imperio de la fuerza.

Sr. KARIM (Bangladesh) (interpretación del inglés): La posición de Bangladesh sobre esta cuestión ha sido explicada abundantemente en más de una oportunidad. Se refleja en nuestra postura como uno de los 52 signatarios de la carta por la que se solicitaba una reunión urgente del Consejo de Seguridad, así como también en nuestro patrocinio del proyecto de resolución rechazado por falta de unanimidad entre los miembros permanentes, y por nuestro voto a favor de la resolución 462 (1980) del Consejo de Seguridad, que llevó a la convocación de este período extraordinario de sesiones de emergencia. Por lo tanto, seré breve.

La situación en el Afganistán plantea un reto fundamental a la comunidad internacional, a la credibilidad de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, a la integridad del derecho internacional y a la conducción de las relaciones internacionales basadas en el respeto mutuo y la igualdad soberana.

Están en juego los derechos inalienables de todos los pueblos de decidir su propio destino, incluido su derecho a elegir su propia forma de gobierno, así como sus sistemas sociales, económicos y políticos libres de injerencia foránea, coerción o restricciones de ningún tipo. Este derecho ha sido violado en el Afganistán.

Están en juego los principios sacrosantos de la Carta, que imponen a todos los Miembros el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados, la no injerencia en los asuntos internos y la no utilización de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza. En el Afganistán fueron violados estos principios por el mero hecho de la intervención armada y de la presencia ininterrumpida de tropas extranjeras.

Están en juego cuestiones más importantes de la paz y la seguridad que afectan a la estabilidad del Afganistán, a la región en su conjunto y a todo el mundo. La disminución de la tirantez internacional y la distensión entre las grandes Potencias se ven amenazadas y existe un grave peligro de que se inicie una nueva era de enfrentamiento y guerra fría.

Por último, está en juego el futuro de un pequeño país musulmán, miembro fundador del Movimiento de los Países No Alineados, que se enfrenta a la presencia armada de una superpotencia y la imposición de un régimen en contra de la voluntad de su pueblo.

Mi Gobierno ha manifestado firmemente nuestra más profunda preocupación por los acontecimientos ocurridos en el Afganistán, un país no alineado y vecino del Asia meridional, con el cual no solamente tenemos las relaciones fraternales más estrechas, sino al que estamos unidos por antiguos vínculos históricos, culturales, religiosos y geográficos. La Unión Soviética ha reconocido abiertamente que ha introducido fuerzas militares soviéticas en el Afganistán. Hemos declarado que la presencia de esas tropas soviéticas y su participación directa en los asuntos internos del Afganistán plantean una grave amenaza a la paz y la estabilidad de la región y a la paz mundial. Creemos que la presencia de las tropas soviéticas en el Afganistán constituye una grave violación de los principios fundamentales de la Carta y es incompatible con sus propósitos y objetivos. Estamos empeñados en sostener el derecho soberano e inalienable del pueblo del Afganistán, amante de la paz, de decidir su propio destino, libre de injerencia externa o avasallamiento de ningún tipo, en particular cuando entra en juego el uso de la fuerza de cualquier tipo, bajo cualesquiera argumentos o pretextos.

Por consiguiente, Bangladesh cree que esta Asamblea debe exigir el retiro inmediato e incondicional de todas las tropas soviéticas del Afganistán para que el pueblo afgano pueda ejercer libremente y sin trabas sus derechos soberanos e inalienables. Esta Asamblea también debe reafirmar firmemente que debe respetarse la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la condición del Afganistán de Estado no alineado.

Bangladesh está dispuesto a apoyar cualquier medida que proponga esta Asamblea para lograr estos fines.

Sr. ALGARD (Noruega) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame que, desde un comienzo, le exprese la gran satisfacción de mi delegación al verlo presidiendo este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

El sexto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General se convocó ante la prosecución de la intervención armada soviética en el Afganistán y la incapacidad del Consejo de Seguridad para ejercer su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales por el voto negativo emitido por la Unión Soviética contra un proyecto de resolución patrocinado por los miembros no alineados del Consejo de Seguridad el 7 de enero de este año.

Noruega votó a favor de dicho proyecto de resolución porque reafirmaba principios fundamentales del derecho internacional contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y porque incluía sugerencias concretas sobre la manera de restaurar la paz en el Afganistán y en la región.

Puesto que el Consejo de Seguridad no logró adoptar una decisión en cuanto a la aplicación de estos principios fundamentales en la cuestión de que se trata, la delegación de Noruega apoyó la adopción de la resolución 462 (1980), auspiciada por Filipinas y México en el Consejo de Seguridad, en la que se solicitaba la convocación de un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

El debate sobre la situación en el Afganistán en el Consejo de Seguridad demostró evidentemente la profunda inquietud que experimentan todas las regiones del mundo ante la intervención armada en el Afganistán por parte de un país vecino. Estas aprensiones tan ampliamente sentidas se basan sobre todo en las dos consideraciones siguientes.

Primero, hay consenso generalizado en que la intervención armada soviética en el Afganistán constituye una violación de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Afganistán. Representa una evidente injerencia en los asuntos internos de otro país, en contravención de los principios establecidos del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. No hay país, grande o pequeño, que pueda tolerar actividades de este tipo que tienden a socavar seriamente la trama misma de los principios fundamentales en que deben basarse las relaciones entre los Estados. La comunidad internacional debe seguir alerta constantemente en defensa de estos principios, a menos que se quiera dar un nuevo viso de verosimilitud al adagio de que el poder está en la fuerza. La defensa de estos principios debe hacerse sentir y oír siempre que se quebranten estos principios, ya sea en Africa, Europa, Asia o América Latina.

La segunda observación que deseo formular se refiere a las consecuencias internacionales a breve y largo plazo del tipo de actividades que hemos presenciado en el Afganistán en las dos últimas semanas. Estas actividades contribuyen a breve plazo y en forma dramática a aumentar la tirantez y la inestabilidad en la región. En sí mismo, este es un hecho que debe lamentarse e invertirse.

Un resultado trágico de la reciente intervención armada en el Afganistán y de la inquietud de los últimos años es la gran afluencia de refugiados hacia los países vecinos. Deben crearse condiciones propicias para el regreso voluntario de dichos refugiados. Esto impondrá la cooperación de los Estados Miembros y de las organizaciones internacionales. Se necesitan con urgencia diversos tipos de socorro humanitario internacional para aliviar las tribulaciones de los refugiados afganos. El Gobierno noruego está dispuesto a aportar su contribución para ayudar a los refugiados en este sentido.

Los sucesos recientes en el Afganistán tienen consecuencias que trascienden además el país y la región en su conjunto. No debe sorprender que la intervención armada en el Afganistán tenga consecuencias internacionales tan amplias. Como declaré en el Consejo de Seguridad el 6 de enero:

"Puesto que no hay alternativa al proceso destinado a aliviar la tirantez internacional y el conflicto a la larga, nadie puede aceptar que se violen los principios mismos en virtud de los cuales debe realizarse ese proceso, como ha ocurrido en el caso del Afganistán." (S/PV.2187, pág. 23)

Por consiguiente, a estas alturas el Gobierno noruego desea reiterar su opinión de que tiene suma importancia que se restablezcan nuevamente la paz y la estabilidad en el Afganistán y que se elimine la amenaza de un conflicto más amplio.

Este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General debe, por lo tanto, responder al mandato que le ha confiado el Consejo de Seguridad instando al retiro inmediato, total e incondicional de todas las tropas soviéticas del Afganistán. Debe respetarse el derecho del pueblo del Afganistán a determinar, libre de toda injerencia extranjera, su propia forma de Gobierno. Esto supone una estricta observancia del principio de no injerencia en los asuntos internos de otro país, y el pleno respeto por la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados, cualquiera sea su afiliación o condición política.

Sr. THUNBORG (Suecia) (interpretación del inglés): Mi delegación se complace de que usted, Sr. Presidente, conduzca las deliberaciones de este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General y le ofrece su plena cooperación.

La comunidad internacional enfrenta el hecho de que la Unión Soviética, respaldada por su enorme poderío y sus fuerzas armadas, ha invadido un pequeño país vecino, no alineado, e instalado un régimen de su preferencia. La invasión del Afganistán constituye una violación de los principios fundamentales de la Carta: el de no intervención, el de respeto por la soberanía y la integridad territorial de otros países, el de abstención del uso de la fuerza. Esos principios son conceptos rectores del derecho internacional y del comportamiento internacional.

Suecia se sumó a los 52 Estados Miembros de nuestra Organización que solicitaron una reunión urgente del Consejo de Seguridad para considerar la situación imperante en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacional. Lo hicimos en consonancia con nuestra política tradicional de solicitar la intervención de las Naciones Unidas cuando se violan las normas básicas de la conducta internacional y los principios fundamentales de la Carta. El Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, no pudo aprobar una resolución que habría dado las directivas para resolver la crítica situación actual del Afganistán. En tales circunstancias ha resultado natural, a nuestro juicio, que una cuestión de esta magnitud fuese sometida a la Asamblea General y mi delegación acoge con agrado la celebración de este debate.

Mi Gobierno no puede aceptar las explicaciones dadas por la Unión Soviética respecto a su intervención en el Afganistán. Los hechos son elocuentes. No nos cabe duda de que esa intervención es una violación clara e innegable del derecho internacional y debe ser condenada como tal.

Esta opinión del Gobierno y pueblo suecos fue expresada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Suecia el 28 de diciembre próximo pasado cuando señaló que debemos oponernos categóricamente a la intervención militar soviética en el Afganistán. Una presencia militar impuesta a un pequeño país no alineado constituye una flagrante interferencia en los asuntos internos de dicho país y una grave violación de su soberanía. Además, esta intervención armada amenaza alterar el equilibrio en una ya agitada región de Asia y puede amenazar la paz y la seguridad internacionales en su conjunto.

Toda nación y todo pueblo tienen el derecho incuestionable de determinar su futuro político, económico y social sin ninguna injerencia extraña. Este derecho es un principio básico del movimiento de no alineación, del cual Afganistán es miembro.

Un pequeño país tiene el mismo derecho que una superpotencia a decidir su propio destino. La Carta de nuestra Organización asegura a todos los países, grandes y pequeños, el derecho a la soberanía y la integridad territorial y debe protegerlos de la intervención y del uso de la fuerza. Además, la Carta confiere una responsabilidad especial a las superpotencias, como miembros permanentes del Consejo de Seguridad, para ser custodios de la paz y la seguridad internacionales.

Permítanme señalar a la atención de la Asamblea General el deterioro de la situación con respecto al problema de los refugiados en la región, que causa penurias a un gran número de seres humanos. Este problema es de carácter humanitario y reclama una acción concertada de toda la comunidad mundial.

Un aspecto grave de la intervención soviética en el Afganistán lo constituye el hecho de que amenaza socavar relaciones internacionales vitales. Mi Gobierno ha presenciado y ha tratado de contribuir al proceso de distensión y se ha complacido ante la creciente colaboración entre las superpotencias. En especial aguardábamos esperanzados la puesta en vigor del Tratado SALT II entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, así como otras medidas en el terreno del desarme. En cambio, nos encontramos ahora con la perspectiva de una creciente

tirantez y una peligroso enfrentamiento en la política mundial. El progreso hecho en materia de distensión beneficia a todos los Estados y, por lo tanto, es un proceso que no puede detenerse. Encarecemos a las grandes Potencias que continúen su política de distensión. Es particularmente importante que prosiga en cuanto al desarme y dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Para terminar, mi delegación se suma a aquellas que han exhortado a la Unión Soviética a poner fin a su intervención militar en el Afganistán y a permitir al pueblo afgano escoger libremente su propio futuro.

Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Ante todo, deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por haber sido electo para desempeñar su alto cargo y hago votos por el éxito en sus funciones.

La delegación soviética ha declarado ya que el examen de la llamada cuestión de la situación en el Afganistán en las Naciones Unidas es totalmente incorrecto y representa una violación flagrante de la soberanía de la República Democrática del Afganistán. Pero, dado que, no obstante ello, se ha impuesto a la Asamblea un debate sobre este tema, la delegación soviética considera necesario formular ciertas consideraciones.

Quienes han creado esta repudiable agitación acerca de este asunto desean ocultarse deliberadamente tras una cortina de informaciones erróneas y calumniosas tergiversando el verdadero alcance y las características reales de la situación en el Afganistán. Sin embargo, no es difícil ver y comprender el verdadero estado de cosas.

Para hacerlo, corresponde ante todo remitirse a las declaraciones oficiales del Gobierno del Afganistán y, en especial, a las que ha hecho el Ministro de Relaciones Exteriores de dicho país, Sr. Shah Mohammad Dost, aquí en las Naciones Unidas.

Estas declaraciones ponen claramente en evidencia que la revolución de abril de 1978 en el Afganistán fue uno de los acontecimientos más trascendentales en la historia de ese antiguo país y un jalón importante en el proceso de la lucha de liberación de los pueblos contra la opresión colonial, feudal e imperialista. Sin embargo, las primeras medidas adoptadas después del establecimiento del poder democrático popular en el Afganistán demostraron la determinación del pueblo afgano de poner fin, de una vez por todas, a la injusticia social y al atraso económico y cultural y de edificar un Afganistán auténticamente independiente.

Desde luego, la estructuración de un nuevo Afganistán y la superación de su atraso no son tareas sencillas. Las dificultades internas resultantes de la dominación secular del feudalismo se agravaron aun más cuando la oposición emprendida por los contrarrevolucionarios internos contra el curso progresista del país se complicó debido a la intervención cada vez más activa desde afuera cuando las fuerzas imperialistas del exterior y la reacción interna entraron en una directa conspiración para eliminar el poder popular en el Afganistán y restituir los regímenes anteriores.

En los meses siguientes a la victoria de la revolución de abril el Afganistán se convirtió en el blanco de la intervención directa y flagrante de varias Potencias occidentales y de China, que se embarcaron en un programa general para aprovisionar con armas y dinero a pandillas contrarrevolucionarias, adiestrarlas e infiltrarlas en el Afganistán a través de la frontera. Los Estados Unidos desempeñaron un papel principal en la organización de esta conspiración criminal contra el pueblo afgano. En diciembre de 1978 la revista norteamericana U.S. News and World Report escribió lo siguiente con relación a los acontecimientos en el Afganistán:

"Los Estados Unidos apostaban fuertemente por una lucha entre los conservadores islámicos y los gobernantes apoyados por Moscú."

Un aspecto sobre el cual los dirigentes políticos de los Estados Unidos han preferido guardar silencio fue expuesto amplia y francamente por los militares norteamericanos. El ex Comandante en Jefe de las fuerzas de la OTAN, General Haig, en una entrevista con el periódico belga Soir, dijo que había que dar una respuesta al surgimiento del Afganistán, Yemen del Sur y Etiopía como Estados simpatizantes de la Unión Soviética. Estas exhortaciones dejaron de ser meros deseos piadosos. Al pasar a la acción, las autoridades norteamericanas establecieron estrecho contacto con los dirigentes de la contrarrevolución afgana y vale la pena señalar

que dos de los dirigentes rebeldes, Zia Nessri y Zia Nasserri, son ciudadanos norteamericanos. El primero de ellos es fanático de la monarquía derrocada en el Afganistán, y a comienzos de marzo de 1979, en vísperas de la rebelión contrarrevolucionaria en Gurati, fue al Departamento de Estado de los Estados Unidos a pedir ayuda. También celebró reuniones con representantes de los Senadores Church y Javits, quienes prefirieron negarse a contestar las preguntas de los periodistas sobre cuál había sido la esencia de sus conversaciones con Nessri.

Es bien sabido que el territorio del Pakistán ha sido y continúa siendo un gran trampolín para las actividades antiafganas. Millares de elementos subversivos recibieron adiestramiento para llevar a cabo sus actividades en las provincias del Pakistán vecinas al Afganistán. Según The New York Times del 16 de abril de 1979:

"El centro neurálgico de los rebeldes se halla en Miram Shah, que se encuentra en la región septentrional del Pakistán."

Decía a continuación el periódico:

"El sistema de postas fue llevando información y órdenes entre los destacamentos y patrullas combatientes de los rebeldes del Afganistán y entre quienes hacían la planificación de estas operaciones en distintas bases del lado pakistaní de la frontera montañosa."

A las actividades subversivas de los círculos imperialistas norteamericanos se unió el liderato chino. Desde el comienzo mismo, Beijing no escatimó esfuerzo alguno para socavar las conquistas de la revolución afgana. No se trataba solamente de que el liderato chino llevara a cabo una campaña desenfundada de calumnias contra el Afganistán. Obrando de consuno con los servicios especiales occidentales, ayudaron y siguen ayudando a acumular, más allá de los confines de la República Democrática del Afganistán y de la propia China, entre otros lugares, patrullas subversivas que se enviaron luego a territorio afgano.

Mediante la acción de sus agentes los expansionistas chinos intensificaron sus actividades subversivas en el Afganistán a través de grupos moístas e hicieron todo lo posible para cooperar con otras pandillas reaccionarias.

Como es sabido, en octubre de 1979 una delegación militar china encabezada por el Vice Jefe de Estado, visitó el Pakistán y no permaneció en la capital, sino que se trasladó a zonas fronterizas con el Afganistán, especialmente a las ciudades de Quetta y Peshawar, que son los centros del adiestramiento de las pandillas antiafganas. El viaje de esta delegación tenía como propósito específico la coordinación y activación de las acciones subversivas contra el pueblo afgano. Anteriormente, una visita similar al Pakistán fue efectuada por dirigentes militares chinos encabezados por el Comandante de la Fuerza Aérea de China, que estuvieron en Khyber Pass y en toda una serie de regiones colindantes con la frontera afgano-pakistaní.

Es del caso hacer referencia a algo que publicó el periódico canadiense Maclean's acerca de las actividades de los especialistas chinos en territorio pakistaní. En particular, describió cómo agentes norteamericanos, en su lucha contra la difusión de estupefacientes cerca de la frontera afgana, trataron con un grupo de chinos. Al principio se pensaba que eran chinos de Hong Kong, traficantes de estupefacientes que trataban con compradores de opio, pero luego se estableció que, en verdad, eran oficiales e instructores del ejército chino, que estaban allí - decía el periódico - para ofrecer ayuda en el equipamiento y adiestramiento de personal afgano islámico rebelde de derecha, para llevar a cabo una guerra santa contra el régimen de Noor Mohammed Taraki, apoyado por Moscú. Al adiestrarse e infiltrarse en el Afganistán los agentes de las autoridades chinas trataron empeñosamente de equipar con armas a los grupos antigubernamentales.

El periódico francés Courrier de Politique Etranjer, al tomar nota de esto, señaló el verano pasado:

"La carretera construida por los chinos que une Uigur-Sinkiang con el Pakistán se aprovecha para llevar armas, municiones y material de propaganda destinados a realizar actividades subversivas en suelo afgano."

Podrían citarse muchos otros hechos de este tipo. Desde luego, ni la delegación china ni las occidentales mencionaron nada de esto en las sesiones del Consejo de Seguridad ni han de hacerlo tampoco en las de la Asamblea General. Pero si consideramos todos estos hechos y muchos otros que son del conocimiento público en el mundo, ha de quedar demostrado irrefutablemente lo siguiente: la existencia de una intervención armada directa procedente del exterior en los asuntos del Afganistán. Es indudable que si no hubiera sido por esa intervención, el Gobierno del Afganistán no habría tenido que apelar a la Unión Soviética por ayuda militar y nuestro país no habría tenido que dársela.

Después de la revolución de abril la Unión Soviética fue la primera en reconocer a la República Democrática del Afganistán y en declarar su apoyo resuelto a los esfuerzos del pueblo afgano por edificar una nueva vida. La firma en diciembre de 1978 del Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación entre la Unión Soviética y el Afganistán tuvo un significado histórico desde el punto de vista de la expansión y afianzamiento de los lazos soviético-afganos a fin de fortalecer la paz en el continente asiático y en todo el mundo.

El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la Unión Soviética, Leonid Ilyich Brezhnev, destacó lo siguiente el 29 de abril de 1979:

"Estamos seguros de que el Tratado habrá de promover la creación de un ambiente de política exterior que permita al pueblo del Afganistán adoptar medidas firmes en el camino de la edificación de su nación y del progreso en circunstancias de paz y seguridad, y el mantenimiento de tal ambiente y atmósfera responde a los intereses de todos los Estados y pueblos de esa parte del mundo, así como al afianzamiento de la distensión internacional en su conjunto."

La Unión Soviética pensó que los hegemónistas chinos y los imperialistas llegarían a comprender la irreversibilidad de los acontecimientos producidos en el Afganistán y no irían más adelante. Además, debía resultar claro para todos que la Unión Soviética no abandonaría a su amigo, el pueblo afgano, en sus tribulaciones. Sin embargo, la intervención extranjera en los acontecimientos del Afganistán no sólo no ha concluido, sino que aumenta en espiral. La suerte misma de la revolución afgana está en juego.

En tales circunstancias, el Gobierno del Afganistán acudió urgentemente a la Unión Soviética - como lo hizo repetidamente en el pasado - a fin de que le brindara ayuda y apoyo inmediatos en su lucha contra la agresión extranjera. La Unión Soviética respondió positivamente a esa solicitud sobre la base de los intereses mutuos de ambos países de conformidad con los acuerdos de seguridad que figuraban en el Tratado soviético-afgano de amistad, buena vecindad y cooperación, y también con el propósito de preservar la paz y la estabilidad en esa región.

Es evidente que el mantenimiento y desarrollo de la cooperación entre el Afganistán y la Unión Soviética cae exclusivamente dentro del marco de sus relaciones bilaterales, y nadie tiene derecho a injerirse en estos asuntos.

A fin de cumplir sus compromisos con el pueblo afgano, la Unión Soviética le envió ayuda en forma de contingentes militares limitados para que realizaran tareas limitadas exclusivamente a brindar asistencia y a rechazar la intervención armada procedente del exterior. La solicitud de los gobernantes afganos y la respuesta positiva de la Unión Soviética a esa exhortación están de acuerdo con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas que estipulan el derecho inalienable de todos los Estados a la legítima defensa individual y colectiva con el propósito de rechazar la agresión y restablecer la paz.

El Gobierno soviético ha declarado claramente y sin ambages que una vez desaparecidas las razones que provocaron la solicitud del Afganistán a la Unión Soviética y la consiguiente respuesta de mi país a esa petición, la Unión Soviética se propone retirar totalmente sus contingentes militares del territorio de la República Democrática del Afganistán. No tiene la intención ni se propone en el futuro intervenir en asuntos relativos al sistema estatal o social del Afganistán ni a sus políticas internas o externas. Las afirmaciones sobre la parcialidad, la injerencia y la participación de la Unión Soviética en los asuntos internos de ese país constituyen unas falsas calumnias.

Varias delegaciones han tratado de establecer nexos entre la incorporación al Afganistán de contingentes militares soviéticos limitados y la eliminación de Hafizullah Amin. En las declaraciones formuladas por el Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán, el Sr. Shah Mohammad Dost, quedó demostrado que la eliminación de Amin del poder fue realizada por elementos patrióticos y auténticamente revolucionarios que pertenecían al Partido Democrático Popular del Afganistán. Esto ha sido consecuencia legítima de la evolución y consolidación de la revolución de abril, cuestión totalmente interna del pueblo afgano.

En lo que respecta a la introducción de contingentes limitados de tropas soviéticas al Afganistán, esto no se debió en modo alguno a cambios en la dirección del Afganistán.

La Unión Soviética está de acuerdo con las declaraciones formuladas por los nuevos dirigentes afganos en que se pone de relieve que la esencia de la política del nuevo Gobierno de la República Democrática del Afganistán consiste en poner término decididamente a los métodos despóticos de Amin y sus secuaces, a fin de garantizar los derechos y las libertades democráticas de todo el pueblo afgano, de llevar a cabo reformas sociales democráticas en beneficio de todo el pueblo del Afganistán y de garantizar la libertad de religión, independiente de su fe nacional o tribal, así como de lograr una total libertad para la religión islámica.

Es bien conocido que es precisamente el nuevo Gobierno del Afganistán el que ha restablecido la ley en el país y ha declarado una amnistía para todos los presos políticos.

Las declaraciones oficiales de la República Democrática del Afganistán demuestran que el nuevo Gobierno está tratando de establecer y promover relaciones de amistad con todos los Estados, especialmente sus vecinos, y confirman su decisión de cumplir estrictamente los tratados y acuerdos internacionales pertinentes, su lealtad a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones y su intención de acatar la política de no alineación.

En una conferencia de prensa celebrada el 10 de enero ante corresponsales locales y extranjeros, el Jefe del Gobierno del Afganistán, Babrak Karmal dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

"Nos esforzamos por lograr excelentes relaciones con los pueblos del Pakistán y el Irán. Soy optimista en lo que respecta al futuro de nuestras relaciones con esos países. Estoy seguro de que, con la colaboración de los pueblos del Pakistán y el Irán podremos poner término muy pronto a las designios del imperialismo norteamericano y de Beijing. El pueblo del Afganistán está al lado de los movimientos de liberación de los Estados árabes en su lucha contra el imperialismo y el sionismo."

En circunstancias en que se llevan a cabo reformas fundamentales en la sociedad afgana, la tarea de las Naciones Unidas debería ser promover la creación de un ambiente propicio para la aplicación del curso progresista que lleva a cabo el nuevo Gobierno del Afganistán y, en todo caso, no adoptar medidas que pudieran impedir ese proceso. Infortunadamente, nos vemos frente a una situación en que las Naciones Unidas se ven envueltas en cuestiones que no deberían tratar. Las pretensiones de Washington y de Beijing de imponer su voluntad al pueblo del Afganistán - y esto con la ayuda de las Naciones Unidas, entre otras cosas - constituyen una violación de los derechos soberanos del pueblo afgano y una flagrante intervención en los asuntos internos del Afganistán.

Naturalmente, se presenta la cuestión de cuáles son los reales propósitos y objetivos de los Estados Unidos, China y ciertos otros iniciadores del alboroto y conmoción en las Naciones Unidas alrededor de la denominada cuestión del Afganistán, que ha sido artificialmente creada por esos mismos círculos. ¿Cuál es el verdadero objetivo de esta flagrante calumnia de la política de la Unión Soviética y de la distorsión del sentido y propósito de los recientes acontecimientos en el Afganistán?.

Ahora los Estados Unidos y sus aliados tratan de asumir el papel de campeones de los países pequeños. Pero cabría preguntarse dónde se encuentran los Estados Unidos y sus aliados cada vez que en las Naciones Unidas o fuera de ellas se plantea la cuestión del apoyo a la lucha de los pueblos por la libre determinación y la independencia, cuando, por ejemplo, los racistas sudafricanos asesinan a cientos de pacíficos habitantes de Zambia, Angola y Mozambique, cuando los agresores israelíes bombardean aldeas libanesas y campamentos de refugiados palestinos. En tales casos, las Potencias occidentales amparan a los agresores y repudian toda propuesta de aplicar contra ellos medida eficaz alguna para condenarlos. Ello es comprensible, dado que los Estados Unidos mismos más de una vez han intervenido en los asuntos de países pequeños y han tratado de imponerles su voluntad, a fin de impedirles el ejercicio de la libre determinación. Los pueblos del mundo recordarán durante largo tiempo la flagrante intervención de los Estados Unidos en Guatemala, la República Dominicana, Chile, Nicaragua y muchos otros Estados, para no mencionar la vergonzosa guerra librada contra el pueblo vietnamita.

También vale la pena recordar el golpe de Estado provocado por la CIA en el Irán en 1953, como resultado del cual durante un cuarto de siglo se prolongó el dominio arbitrario del Shah en ese país. Y ahora presenciamos cómo los Estados Unidos protegen al déspota y saqueador del pueblo iraní y tratan de avivar la situación alrededor del Irán, amenazando a su pueblo con toda índole de acciones punitivas.

La Unión Soviética está firmemente convencida de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas que se preocupan en realidad por el fortalecimiento de la paz internacional y la cooperación no habrán de permitir que las Naciones Unidas sean explotadas por los Estados Unidos como instrumento de estas metas inconfesables.

Quisiera señalar a la atención de los representantes otro aspecto de la cuestión que estamos debatiendo. Los Estados Unidos y sus aliados tratan de utilizar la tribuna de las Naciones Unidas para comprometer la ayuda prestada por la Unión Soviética al Afganistán. Claro está que la razón de ello es privar a los Estados que han adoptado el camino del desarrollo independiente, de la posibilidad de pedir socorro a los países amigos en otros casos en que se vean sometidos a ataques por los imperialistas y sus agentes. Incluso en años recientes han tenido lugar varios casos similares. Tales fueron la rebelión en Biafra y los ataques contra Angola, Mozambique, Benin, Zambia y muchos otros Estados jóvenes.

No fue accidental que, en marzo de 1976, cuando el Consejo de Seguridad consideraba la cuestión de la agresión de Sudáfrica contra Angola, cinco Potencias occidentales miembros del Consejo se abstuvieran en la votación del proyecto de resolución que contenía una disposición sobre "el derecho legítimo e inalienable de todo Estado, en ejercicio de su soberanía, a requerir ayuda de cualquier otro Estado o grupo de Estados". Cabe esperar que este aspecto de la cuestión no dejará de merecer la atención de los países en desarrollo.

En los últimos días en el occidente, y en especial en los Estados Unidos, se inició una amplia campaña política y de propaganda contra la Unión Soviética. La señal para esta campaña fué la declaración del Presidente de los Estados Unidos del 4 de enero. A este respecto, en una declaración publicada por la agencia TASS en Moscú, el 6 de enero, se señaló:

"En la Unión Soviética, así como en numerosos otros países, esta declaración del Presidente de los Estados Unidos llamó la atención. Está redactada en gran medida con la fraseología y el espíritu de la guerra fría. Las evaluaciones políticas que contiene y las medidas prácticas propuestas por la administración norteamericana en el terreno internacional son notables por su falta de equilibrio, su total menosprecio por los intereses a largo plazo de la paz, la distensión internacional y el desarrollo constructivo de las relaciones soviético-norteamericanas. La declaración está en total disonancia con las responsabilidades que debieran asumir los Estados Unidos, como gran Potencia, para preservar la paz general y afianzar la seguridad de los pueblos del mundo y la expansión de la cooperación pacífica mutuamente ventajosa entre los Estados."

La cuestión del Afganistán, artificialmente creada, no es la razón del actual ataque de los Estados Unidos a la política de convivencia pacífica y sus intentos de retrotraer el mundo a la época de la guerra fría. No es más que un pretexto para justificar la política que los círculos dirigentes norteamericanos vienen siguiendo desde hace bastante tiempo. Ya en 1978, a pedido de los Estados Unidos, los países de la OTAN decidieron aumentar sus gastos militares hasta niveles sin precedente y delinearon un amplio programa de intensos preparativos militares, con metas a largo plazo, prácticamente hasta las postrimerías del siglo actual.

Recientemente, a fines de 1979, los Estados Unidos impusieron a varios Estados de Europa occidental la decisión de desplegar en el territorio de ese continente nuevos misiles norteamericanos. Además, el Gobierno norteamericano formuló propuestas para nuevos e importantes aumentos en el presupuesto militar de los Estados Unidos. Ahora el Presidente de los Estados Unidos acaba de proponer no sólo la postergación de la cuestión de la ratificación del Tratado SALT II, sino que también ha declarado que se adoptará una serie de medidas para limitar las relaciones soviético-norteamericano. Al respecto, la declaración de TASS a que he hecho referencia expresa lo siguiente:

"Por lo que a la parte soviética se refiere, nunca ha tenido intenciones de cortar tales vínculos, por ejemplo, en materia comercial, económica o cultural. Siempre ha subrayado que la evolución de estos u otros lazos y relaciones y, en general, el mantenimiento de buenas relaciones entre la URSS y los Estados Unidos de América es una cuestión mutua. Pero si la Casa Blanca tiene alguna intención de influir sobre la política exterior de la Unión Soviética, tal intención es fútil. Esos intentos han fracasado en el pasado y fracasarán ahora."

Al llevar a cabo una campaña masiva contra la distensión, con el intento de inflamar la atmósfera internacional, Beijing no quiere quedar a la zaga de los círculos dirigentes de los Estados Unidos. Beijing, ha demostrado más de una vez su adhesión a la política de expansión; basta recordar el apoyo de Beijing a los movimientos antigubernamentales en India, Indonesia, Birmania, Tailandia, Malasia y las Filipinas. Recordemos el conflicto sino-indio de 1962, la presión sobre la República Popular Mongola, la ocupación de las Islas Paracel. Más de una vez se ha dicho que los dirigentes chinos asumen una grave responsabilidad ante el mundo y la humanidad por la tragedia del pueblo kampucheano y la agresión contra Viet Nam.

La participación en la organización de acciones subversivas contra el Afganistán no es más que una extensión lógica de esta carrera hegemónica.

En días recientes los representantes de muchos países, tanto aquí, en las Naciones Unidas, como fuera de ellas, han expresado su inquietud por el hecho de que la evolución de la situación internacional podría dar lugar a un recrudecimiento de la atmósfera de la guerra fría. Compartimos de corazón esas aprensiones. La Unión Soviética condena vigorosamente los intentos de los políticos norteamericanos y de los dirigentes de Beijing de inflamar artificialmente un supuesto problema a fin de hacer girar en sentido contrario los engranajes del desarrollo internacional para hacerlos regresar a los tiempos en que la enemistad entre los países y la histeria militar eran instigados y exacerbados.

No obstante, la Unión Soviética tratará, por su parte, de mantenerse en el camino de la convivencia pacífica y de la distensión. Creemos que esta política, que responde a los intereses vitales de todos los pueblos, ha de superar todas las barreras y obstáculos creados por sus oponentes y que, en definitiva, ha de pasar a ser la tendencia que predomine en los asuntos internacionales.

Sr. CRESPO ZALDUMBIDE (Ecuador): El Ecuador patrocinó el 3 de enero en curso la solicitud de varios Estados Miembros de las Naciones Unidas para que el Consejo de Seguridad se reuniese urgentemente a fin de considerar la situación del Afganistán y sus implicaciones para la paz y la seguridad internacionales. Lo llevó a tal determinación su convencimiento de que el Ecuador no puede ser ajeno a la defensa de los principios del derecho internacional cuando éstos son vulnerados, ni de la paz y la seguridad cuando éstas se hallan amenazadas.

Ante el hecho de que el Consejo de Seguridad se viera impedido, a falta de unanimidad entre sus miembros permanentes, de adoptar medidas que le permitiesen cumplir con el alto cometido de mantener la paz y la seguridad internacionales, esta Asamblea General se ha reunido en su sexto período extraordinario de sesiones de emergencia, en la esperanza de poder obtener la plena vigencia de los preceptos de la Carta y de los valores por los cuales la humanidad lucha, para la afirmación de su dignidad colectiva.

Mi país cree firmemente que los principios de no intervención, de libre determinación de los pueblos y de abstención de la amenaza o del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, pertenecen a la esencia jurídica del ordenamiento mundial y deben ser respetados en todas las circunstancias y por todos los pueblos.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas han sido testigos y protagonistas, durante el período ordinario de la Asamblea General que acaba de concluir, de la aprobación de la resolución 34/103, intitulada "Inadmisibilidad de la política de hegemonismo en las relaciones internacionales", aprobada el 14 de diciembre último por 111 votos a favor. Esa resolución, que contó inclusive con el apoyo de la Unión Soviética, expresa, entre otras cosas, la grave preocupación de la comunidad internacional por el hecho de que el hegemonismo, tanto mundial como regional, ejercido en el contexto de la política de división del mundo en bloques o por distintos Estados, se manifiesta en el uso de la fuerza, en la dominación extranjera y en la intervención.

El patrimonio jurídico de las Naciones Unidas, que constituye la gran esperanza de la humanidad y de los países débiles que fincan su fuerza en las instituciones del derecho y en el valor moral de la opinión pública mundial, ha consagrado, afirmado y reiterado, en innumerables y solemnes resoluciones, su rechazo a todas las formas de presión en las relaciones internacionales, sean éstas de orden político, ideológico, militar, económico o cultural.

No debemos olvidar que fue el totalitarismo arbitrario, la destrucción de los valores más íntimos del hombre, así como el menosprecio abusivo a la dignidad y soberanía de los pueblos débiles, lo que dio origen a que el mundo, en una hora suprema de reflexión, resolviera estructurar un ordenamiento jurídico con miras a garantizar una convivencia pacífica, en libertad, bajo la noción de que el derecho de cada uno termina allí donde comienza el derecho de los demás.

La Organización de las Naciones Unidas, por lo mismo, sigue constituyendo la única alternativa de paz en un mundo acosado día a día por el fantasma del poderío nuclear. Por ello, mi país confía en el acatamiento a las resoluciones de la Organización mundial cuando se producen hechos como el que analizamos hoy, que un Estado es intervenido y su territorio físicamente ocupado por otro Estado.

El Ecuador ha condenado siempre, con todo vigor, la intervención y el uso de la fuerza en sus diversas manifestaciones, ha condenado la ocupación territorial y otros actos dirigidos contra la unidad y la integridad de las naciones. Y no podía ser de otra manera, pues el respeto irrestricto al principio de no intervención constituye uno de los fundamentos del derecho internacional americano, sancionado en múltiples conferencias regionales y, finalmente, incorporado a la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Hoy más que nunca les incumbe a los países fuertes el reemplazar las ventajas injustas que se derivan del uso de la fuerza por aquellas que generan la razón y el derecho. El Ecuador siempre ha sostenido la necesidad de la solución pacífica de las controversias internacionales y, por lo mismo, no puede dejar de condenar la agresión armada ni de exigir el inmediato retiro de las tropas extranjeras que actualmente ocupan el territorio del Afganistán.

Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) (interpretación del ruso):

Se le ha impuesto a la Asamblea General de las Naciones Unidas el examen de una cuestión que constituye una injerencia obvia en los asuntos internos de un Estado Miembro de esta Organización.

La delegación de la República Democrática Alemana, al igual que los representantes de otros Estados, ya había declarado en las sesiones del Consejo de Seguridad que la República Democrática del Afganistán no representaba una amenaza para la paz o la seguridad internacionales, para sus Estados vecinos o para otros Estados. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Afganistán, Shah Mohammad Dost, expresó su objeción más categórica a que se debatiese la supuesta situación del Afganistán.

Está bien claro que estos debates son necesarios para que las fuerzas del imperialismo y del hegemonismo intensifiquen sus ardidés contra las transformaciones progresistas y revolucionarias que están teniendo lugar en el Afganistán.

Su precipitación en los actos de los últimos días demuestra que no se detienen ante nada para tratar de impedir la normalización y la estabilización de la situación en el Afganistán y la región circundante. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Afganistán explicó en detalle el programa proclamado por su Gobierno para llevar a cabo la transformación democrática en el Afganistán. Me permito señalar algunas de las medidas importantes que figuran en ese programa: por ejemplo, la revocación de todas las leyes antidemocráticas e inhumanas, el respeto a los principios del islam, la libertad de conciencia y de credos religiosos, las garantías para el disfrute de las libertades democráticas, con inclusión de la libertad para la creación de partidos patrióticos progresistas y organizaciones sociales, la libertad de prensa y de asociación, y el derecho al trabajo y la educación. Si todo hubiese ocurrido como deseaban las fuerzas que desde hace ya mucho tiempo habían concebido e iniciado una campaña en contra del pueblo afgano, ninguno de los puntos de este programa se hubiera puesto en vigor. Además, los medios de comunicación a las masas de aquel país informaban diariamente que ciertos círculos de los Estados Unidos y China, así como de otros Estados, no escatimaban esfuerzos ni recursos por intensificar sus medidas militares subversivas contra los acontecimientos revolucionarios en el Afganistán.

En realidad, conviene meditar en que los signatarios de los Acuerdos de Camp David en la actualidad participan activamente en esos acontecimientos y anuncian abiertamente su propósito de entrenar y armar en escala aún mayor a las pandillas contrarrevolucionarias para que luchen en contra de la República Democrática del Afganistán. Los pueblos de Africa, el Oriente Medio y el Lejano Oriente ya no pueden dejar de ver el evidente peligro que los amenazaría si la Fuerza Aérea de los Estados Unidos pudiera operar a partir del territorio de uno de sus aliados del Oriente Medio y si en realidad se llevaran a cabo maniobras militares conjuntas con las fuerzas armadas de aquel país.

La delegación de la República Democrática Alemana no abriga dudas de que el pueblo afgano, bajo la dirección del Presidente del Consejo Revolucionario y Primer Ministro de la República Democrática del Afganistán, Babrak Karmal, seguirá decididamente la vía que lo llevará a lograr los objetivos de la revolución de abril, sin injerencia externa de los imperialistas debido, en especial, a que

el pueblo del Afganistán tiene en la Unión Soviética a un colaborador seguro y podrá apoyarse en la solidaridad de los demás Estados socialistas, así como en las fuerzas progresistas.

Como subrayó el Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán en su alocución pronunciada en el Consejo de Seguridad, el personal militar soviético ya ha prestado apoyo eficaz al pueblo afgano en su lucha por la independencia nacional y la liberación de la dominación imperialista. La asistencia militar actual que presta la Unión Soviética, basada en el Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación, del 5 de diciembre de 1978, también está destinada exclusivamente a poner término a la intervención armada del imperialismo y otras fuerzas reaccionarias en los asuntos internos del Afganistán. La afirmación de que la Unión Soviética interviene en los asuntos internos del Afganistán carece de todo fundamento, y revela una ausencia completa de lógica. ¿Qué razón podría tener un país socialista para obligar al pueblo afgano a renunciar al rumbo antiimperialista y democrático, emprendido con determinación desde la revolución de abril de 1978? Esto sólo puede responder a los deseos de las fuerzas imperialistas y reaccionarias, para las cuales, desde el comienzo mismo de la revolución de abril, se molestaron, y desde ese momento han hecho todo lo posible por invertir los sucesos en el Afganistán.

Toda solicitud para la cesación de la asistencia militar de la Unión Soviética - quiérase o no - está encaminada a impedir que el pueblo afgano disfrute de su derecho inalienable a decidir su propio destino y a que haga uso de los medios y arbitrios que garanticen la seguridad y la independencia del país.

Como saben los miembros de la Asamblea, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas todo Estado Miembro tiene derecho a la legítima defensa, individual o colectiva, independientemente de su estructura social o política, la magnitud de su territorio, su nivel de desarrollo o su influencia política. Por consiguiente, no podemos dejar de sorprendernos ante las declaraciones que parecen emanar de una aplicación selectiva de esa disposición de la Carta de las Naciones Unidas, según la cual no se reconoce el derecho de legítima defensa más que algunos Estados que tienen una estructura gubernamental que place a ciertos círculos. De lo contrario, ¿cómo podría comprenderse, por ejemplo, la declaración pronunciada ante el Consejo de Seguridad por un representante que para condenar a la Unión Soviética por su ayuda al pueblo afgano invocó la

hostilidad de su Gobierno ante un posible régimen marxista en el Afganistán? Esto refleja la orientación de toda la propaganda política montada por las fuerzas reaccionarias e imperialistas en contra de la causa justa del pueblo afgano.

En esta oportunidad no se debe olvidar que estos tipos de intento siempre se montaron para poner trabas a la lucha antiimperialista de los pueblos y oponerse a una evolución social progresista. Por lo tanto, parece más que extraño que sean precisamente los representantes de los países pertenecientes a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) los que parecen defender en este debate los intereses de los Estados pequeños y medianos.

A este respecto, nos permitimos hacer algunas preguntas. ¿Quién pudo haber puesto en tela de juicio que se trata precisamente de las Potencias imperialistas las que se oponen a la lucha de liberación de los pueblos contra la dominación colonial y en aras de su independencia? ¿En qué campo se encuentran los Estados de la OTAN cuando se trata de adoptar medidas eficaces en contra del régimen racista de Sudáfrica y destinadas a eliminar el racismo, el apartheid y la opresión del pueblo de Namibia?

Aún está vivo en nuestra memoria el veto reiterado de ciertos miembros permanentes del Consejo de Seguridad contra esas decisiones. ¿Podría ser en interés de los Estados pequeños o medianos que Estados Unidos de América se oponga a todas las exigencias posibles de que retire sus bases militares y sus tropas, instaladas en todas partes del mundo? No debemos olvidar que nadie más que las Potencias imperialistas se encontraban junto a las odiadas dictaduras en Irán, Nicaragua, Corea del Sur y Viet Nam del Sur, tratando de sofocar las luchas de liberación de los pueblos de dichos países. Y no menciono el apoyo continuado, en lo político, moral y militar, del régimen de Pol Pot, responsable del asesinato de tres millones de seres en Kampuchea.

De la manera más sorprendente ocurrió un súbito estallido de amor por el sangriento régimen de Amin en el Afganistán. Y, hasta hoy, los países de la OTAN han estado cooperando con el régimen de apartheid de Sudáfrica.

Varias delegaciones han expresado en este debate su inquietud ante la amenaza al proceso de distensión internacional y han advertido contra un retorno a los tiempos de la guerra fría. La delegación de la República Democrática Alemana considera que tales llamamientos son oportunos y apropiados con respecto al curso de las relaciones internacionales. Sin embargo, creemos que ellos deben dirigirse a quienes corresponde y nos permitimos recordar, a este respecto, que fueron precisamente los países socialistas los que vencieron la terca resistencia de los imperialistas y otras fuerzas reaccionarias y abrieron el rumbo hacia el proceso de distensión política, encabezando luego la defensa permanente de la profundización de dicho proceso y sosteniendo la idea de que debía complementarse con la distensión militar. Los Estados reunidos en el Pacto de Varsovia han declarado inequívocamente, una vez más, su determinación a continuar la misma orientación en el futuro, dado que no existe otra alternativa sensata.

En consecuencia, convendría poner fin a las infructuosas tentativas de sembrar dudas acerca de la determinación de lograr la distensión utilizando una campaña artificialmente montada sobre la llamada situación en el Afganistán. Nadie puede ocultar el hecho de que ciertos círculos de la OTAN han estado promoviendo esa campaña como argumento para fortalecer su intención de hundir al mundo en la guerra fría y acelerar la carrera de armamentos. Ellos han tratado de ocultar sus peligrosas actitudes, destinadas a extender paso a paso el radio de acción, en el Oriente Medio y en el Lejano Oriente, del bloque militar imperialista. En esto, el objetivo primordial es asegurarse el cinturón estratégico, de siniestra

reputación, que es la vecindad de las fronteras de la Unión Soviética para el imperialismo. No es la política de la Unión Soviética sino los objetivos estratégicos de largo alcance de las fuerzas imperialistas - respaldadas por el creciente apoyo de una Potencia hegemónica del Lejano Oriente - lo que amenaza la seguridad de los pueblos de esa región. Sería irresponsable no observar la cantidad de informes que demuestran claramente que existen planes para una coalición militar directa entre esos países. No debemos olvidar que una importante personalidad china, en territorio norteamericano y con el aplauso de los "halcones" de los Estados Unidos, dijo que estaba dando una lección a la República Socialista de Viet Nam. Como resultado, se cometió una agresión china contra el sufrido pueblo de Viet Nam, algo que constituyó una amenaza inminente de conflicto internacional de magnitud.

En nuestra opinión, no se debe pasar por alto la campaña manejada por las fuerzas imperialistas y hegemónicas contra el pueblo afgano. Dada la concentración de un considerable poderío militar de los Estados Unidos en el Golfo Pérsico, que ha estado preparándose desde hace algunos meses, toda exacerbación o intensificación de esa campaña sólo puede contribuir a que aumente el deterioro.

De acuerdo con su política principista de apoyo a todos los pueblos que luchan contra el imperialismo y el hegemónismo, por su independencia nacional y el progreso social, la República Democrática Alemana continuará apoyando activamente la justa causa del pueblo afgano. Las exigencias dirigidas en contra de ese pueblo y su derecho a la libre determinación, que ponen en tela de juicio la soberanía de un Afganistán neutral y no alineado, serán rechazadas por el pueblo y el Gobierno de la República Democrática Alemana. Ellos están convencidos de que de nada valdrá a los contrarrevolucionarios el apoyo de mercenarios dirigidos por agentes de la CIA, de instructores chinos o de otros secuaces reaccionarios, ni por la campaña de propaganda montada contra la República Democrática del Afganistán. El valiente pueblo afgano seguirá el camino que ha escogido.

Sr. CLARK (Nigeria) (interpretación del inglés): Pocas Potencias se han identificado tan solidariamente con las aspiraciones de los pueblos del Africa por la liberación y la libre determinación como la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Sea en nuestras justas luchas contra las Potencias coloniales europeas o contra las políticas de apartheid del Gobierno de Sudáfrica o la usurpación del poder en Rhodesia del Sur y en Namibia, la Unión Soviética siempre nos brindó ayuda y aliento. Pocos países, quizá ninguno, han bregado más arduamente que la Unión Soviética para promover la distensión y el alivio de la tirantez internacional, causa a la que están comprometidos irrevocablemente los países no alineados, porque sólo ello dará la oportunidad de abolir la desigualdad implantada por la fuerza en las relaciones y los privilegios entre los Estados.

Ningún país o Potencia ha ayudado más que la Unión Soviética al tercer mundo a defender su independencia, su soberanía y a eliminar el racismo y la ocupación extranjera.

Por lo tanto, no hay palabras que diga hoy que puedan transmitir cabalmente el profundo sentido de decepción y desilusión que el Gobierno y el pueblo de Nigeria experimentaron al enterarse de la noticia de la intervención armada soviética en el Afganistán, país en desarrollo, perteneciente al tercer mundo, que no planteaba amenaza inmediata alguna a la paz y a la seguridad de la Unión Soviética.

Las consecuencias y repercusiones de la intervención armada soviética en el Afganistán son tan graves que ningún argumento basado sea en el párrafo 7 del Artículo 2 o en el Artículo 51 de la Carta, sea en la existencia de un acuerdo bilateral puede aducirse para justificarla o impedir que la Asamblea General la examine. En todo caso, la cuestión de si un tema comprendido por un acuerdo internacional, disposiciones generales de la Carta o consideraciones fundamentales de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales puede estimarse como esencialmente dentro de la jurisdicción interna de un país, quedó resuelta en forma concluyente en el segundo período extraordinario de sesiones de emergencia, celebrado en 1956, cuando la Asamblea General trató una situación análoga. Por lo tanto, la Asamblea General está plenamente habilitada para ocuparse del tema toda vez que el Consejo de Seguridad no pudo decidir positivamente sobre el proyecto de resolución S/13729, de 6 de enero de 1980, presentado por Bangladesh, Jamaica, Níger, las Filipinas y Zambia, en relación con los recientes acontecimientos acaecidos en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

Nigeria jamás expresará lo que dijo el cazo a la sartén: quítate que me tiznas. Jamás recurriremos a la táctica de la doble vara, según la cual diversos países consideran situaciones idénticas favorablemente en unos casos y desfavorablemente en otros. Hemos sido consecuentes y seguiremos siéndolo en nuestra condenación a todas las violaciones al párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, que dispone que todos los Estados:

"... en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado ..."

Se trate de Africa, del Asia sudoriental, de la América Latina o - como es el caso - del Afganistán, condenaremos sin reservas todas y cada una de las intervenciones de fuerzas externas en los asuntos internos de los Estados. Siempre nos mantendremos fieles a nuestra convicción de que todos los Estados soberanos deben resolver por sí mismos sus asuntos internos. También hemos difundido constantemente los principios de igualdad de derechos y libre determinación de todos los pueblos. Por lo tanto, no somos selectivos al condenar la actual intervención armada soviética en el Afganistán.

Nigeria jamás se adheriría a una doctrina que justificare la intervención armada y la violación de la integridad de cualquier Estado en aras de defender las conquistas de una revolución. Igualmente, jamás apoyaremos una intervención análoga ni violación de la soberanía de cualquier Estado porque deba mantenerse un statu quo. Los cambios de gobiernos en el Africa meridional como en cualquier otra parte del mundo no deben ser provocados por fuerzas foráneas. Así como no aceptamos la noción de las esferas de influencia, tampoco creemos que un Estado pueda tener la capacidad suficiente como para decidir quiénes han de dirigir a otro Estado, por razones morales o de cualquier otra índole.

Nuestra inquietud manifestada en este debate, como también en otros casos en que no vacilamos en condenar el derrocamiento de gobiernos en cualquier parte con la ayuda de fuerzas externas o por ellas mismas, procura sostener los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y defender el derecho innato de todos los pueblos del mundo a determinar su propio destino, libres de injerencias, coacción o intimidación externa del tipo que sea. Por lo tanto, instamos a la retirada incondicional de las tropas soviéticas del Afganistán.

El pueblo del Afganistán, que por siglos preservó su soberanía, integridad territorial e independencia política, debe continuar ejerciendo su derecho a escoger su propia forma de gobierno, como en el pasado, y no mediante la coacción a través de la presencia de tropas extranjeras.

Nos preocupa igualmente que la intervención mediante la presencia de tropas soviéticas en el Afganistán sea utilizada para destruir la distensión y exacerbar las tensiones internacionales. La retórica de la guerra fría y los estentóreos clamores de guerra sólo pueden poner en peligro o demorar el retorno a la normalidad en el Afganistán y en la región. Volver a la guerra fría no sólo ha de aumentar la tirantez mundial, sino que, además, acelerará la carrera de armamentos con sus consecuencias nocivas para las perspectivas de transferir al desarrollo recursos destinados a armamentos.

Por lo tanto, esperamos que se hagan empeños decididos para reducir la actual tirantez y así lograr los objetivos del Segundo Decenio para el Desarme, que se inició este año, y superar los obstáculos existentes para que sea ratificado sin demora el Tratado SALT II. Además, esperamos que todas las naciones, especialmente las vecinas, contribuyan a aliviar la tirantez en aquella región del Asia, ejerciendo moderación y asegurando que el conflicto no se amplíe ni se intensifique.

Si la situación en el Afganistán es síntoma de los atribulados tiempos que vivimos, la circunstancia de que sea examinada en los recintos de las Naciones Unidas - primero en el Consejo de Seguridad y ahora en la Asamblea General - es un buen augurio para la Organización, foro vital para la solución de las controversias internacionales. Este punto de vista debe ser recalcado y apoyado, ya que no existe alternativa pacífica y armoniosa fuera del marco de las actividades de las Naciones Unidas.

Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen la especial responsabilidad de garantizar que la paz y la seguridad mundiales sean mantenidas bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Por lo tanto, nos preocupa doblemente que, mientras se nos pide hoy que instemos a la Unión Soviética a que respete el derecho internacional y la justicia retirando de inmediato sus fuerzas del Afganistán, otro miembro permanente del Consejo de Seguridad socave la reciente resolución de ese órgano sobre Rhodesia del Sur no sólo faltando a su palabra de honor, sino además, violando cínicamente disposiciones concretas de esa resolución. Me refiero al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Su actual manera de encarar la situación en Rhodesia del Sur inspira serias dudas acerca de sus intenciones y de los motivos que le animan en toda esta empresa. No sólo ha tolerado la presencia de tropas sudafricanas en Rhodesia del Sur, sino que también, real y oficialmente, las ha desplegado para apoyar las opiniones e intereses del antiguo régimen rebelde. Esto contraviene evidentemente la resolución del Consejo de Seguridad sobre Rhodesia del Sur.

Segundo, ha alentado el uso y despliegue de aquellos infames ejércitos privados - también llamados auxiliares -, que han sido la ruina y la calamidad del pueblo de Zimbabwe.

Tercero, la medida en que ha utilizado y puesto en servicio activo las fuerzas armadas y legales de Rhodesia y las fuerzas de seguridad, compromete el éxito del resultado de la Conferencia de Lancaster House, en la que depositamos tantas esperanzas para el retorno a la paz y la estabilidad en el Africa meridional.

Por lo tanto, confiemos en que del actual examen de la situación en el Afganistán surja una comunidad internacional más consciente y devota del cumplimiento de sus obligaciones respecto de las Naciones Unidas, más dispuesta a recurrir a las Naciones Unidas para resolver las controversias internacionales y más fiel a los propósitos y principios de nuestra Carta.

Sr. SHAHI (Pakistán) (interpretación del inglés): Este sexto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General ha sido convocado debido a que el Consejo de Seguridad no ha podido resolver la grave situación prevaeciente en el Afganistán, que está preñada de grandes consecuencias negativas para la paz y la seguridad internacionales. Estamos presenciando una intervención y una operación militares masivas por parte de un vecino poderoso en un país pequeño, indefenso y no alineado. Esa intervención ha puesto en peligro la paz y la seguridad de la región y de todo el mundo. Ha dado un ejemplo y sentado un precedente que bien pueden seguir otros. Hoy la víctima es el Afganistán. Mañana tal vez sean sus vecinos y los pequeños países del Oriente Medio o de alguna otra parte del mundo. La amenaza a la edificación de un orden internacional basado en los valores, normas y principios consagrados de la Carta de las Naciones Unidas y apoyados por el Movimiento de los Países No Alineados es muy evidente.

El Pakistán estima que el orden mundial de las Naciones Unidas es indispensable para la supervivencia y el adelanto de los países pequeños y en desarrollo. En consecuencia, el pueblo y el Gobierno del Pakistán no pueden dejar de expresar su profunda preocupación por la intervención armada que está llevando a cabo una superpotencia en el Afganistán, nuestro vecino inmediato con el cual los dictados de la geografía y las vicisitudes de la historia hacen que el Pakistán se sienta unido por indestructibles lazos de cultura común, fe e interés nacional.

Los profundos temores que comparten la gran mayoría de las naciones ante los hechos ocurridos en el Afganistán a raíz de la intervención armada soviética en ese país se revelaron plenamente en los debates del Consejo de Seguridad que precedieron a este período extraordinario de sesiones de emergencia. Trece miembros del Consejo, incluidos todos los miembros que representan a los países del tercer mundo, deploraron profundamente la intervención armada y exigieron

la retirada de todas las fuerzas extranjeras que se encontraban en el Afganistán. Recalaron el estricto respeto de la soberanía y la independencia nacional de ese país y reiteraron el derecho inalienable de su pueblo a decidir su propio destino. Indicaron de manera inequívoca su posición.

Se ha justificado la intervención principalmente por los siguientes motivos: primero, que el envío de tropas extranjeras al Afganistán era necesario debido a los ataques armados perpetrados por los "círculos imperialistas y reaccionarios" contra la "República Democrática del Afganistán", y que la presencia de tropas soviéticas era, por lo tanto, esencial para el mantenimiento de la soberanía y la independencia nacional del Afganistán; segundo, que esa acción se realizó en respuesta a las repetidas solicitudes de los dirigentes afganos, de conformidad con las disposiciones del Tratado soviético-afgano de amistad y cooperación de diciembre de 1978. También se ha afirmado que la acción soviética responde a las disposiciones del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, donde se habla del derecho a la defensa legítima individual o colectiva, porque no se podía permitir que el Afganistán se convirtiera en un "trampolín para los preparativos para una agresión imperialista" contra la Unión Soviética; tercero, que las tropas soviéticas no habían participado en el último cambio de gobierno que tuvo lugar en el Afganistán y que su presencia era exclusivamente un asunto bilateral entre el Afganistán y la Unión Soviética.

Estos argumentos no han logrado convencer a la comunidad internacional. Ello es evidente si observamos el resultado de la votación que tuvo lugar en la 2190a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 7 de enero. El debate en el Consejo demostró las falacias y contradicciones de estas afirmaciones.

No se han presentado pruebas que puedan justificar la necesidad de una injerencia extranjera en el Afganistán, y mucho menos ataques armados extranjeros en ese país. Algunos falsos comunicados de prensa citados en el Consejo de Seguridad en el sentido de que el Pakistán estaba entrenando rebeldes afganos no pudieron fundamentar tales acusaciones dado que existen muchos artículos autorizados publicados en la prensa internacional que han señalado la participación soviética en los asuntos internos del Afganistán desde abril de 1978.

Mi Gobierno ha reiterado en numerosas oportunidades que el Pakistán seguirá escrupulosamente la política de no injerencia en los asuntos internos del Afganistán. Bien haya sido el régimen del Presidente Daou, o el de sus sucesores marxistas, a saber, Nur Mohammad Taraki y Hafizullah Amin, el Pakistán nunca se mostró renuente a explorar mediante el diálogo en todos los niveles, inclusive en la reunión en la cumbre, la posibilidad de establecer relaciones de amistad sobre la base de los cinco principios de coexistencia pacífica con el Afganistán. No aceptamos que el hecho de que cada uno de esos dirigentes afganos haya acusado al Pakistán de tener pretensiones territoriales constituya un obstáculo a la búsqueda de un modus vivendi basado en los imperativos de buena vecindad.

El problema de los refugiados afganos no fue creado por nosotros. Nuestra preocupación por dichos refugiados es únicamente humanitaria. El Pakistán les dio abrigo de conformidad con las prácticas y principios universalmente aceptados, la Convención de 1951 relativa a la condición jurídica de los refugiados, complementada por el Protocolo de 1967, así como con las disposiciones pertinentes de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El Gobierno del Pakistán ha restringido el movimiento y las actividades de los refugiados afganos. Los funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) han inspeccionado muchos de los más de 30 campamentos instalados para esos refugiados. La presencia de estos refugiados constituye una pesada carga para nuestros limitados recursos. Su número asciende actualmente a más de 400.000. La inmensa mayoría de los mismos son pobres que han huido de la opresión y las vicisitudes. No se trata de delincuentes o fugitivos de la justicia.

El constante levantamiento de la población del Afganistán es un fenómeno completamente interno. Es una expresión de su rechazo ante una ideología foránea a la cual no desea someterse. Su resistencia nace de su devoción al islam y de su arraigada tradición nacional de lucha decidida contra el imperialismo y el colonialismo, así como de su deseo de no ceder jamás a los conquistadores extranjeros.

El Artículo 51 de la Carta, que habla del derecho de legítima defensa, individual y colectiva, ha sido invocado ex post facto para justificar la intervención armada soviética en el Afganistán. Pero el mismo Artículo restringe el derecho al sitio en que tiene lugar un ataque armado. El Artículo también hace obligatorio que de las medidas adoptadas en ejercicio del derecho de legítima defensa, individual y colectiva, sea informado de inmediato el Consejo de Seguridad.

Las circunstancias en que tuvo lugar la intervención armada escapan a las condiciones en que puede ser invocado el Artículo 51 de la Carta. Ni el Afganistán fue invadido, ni había un solo soldado extranjero presente en su suelo, aparte del personal militar soviético.

Es evidente que se ha alegado la amenaza de una invasión no existente y consideraciones de legítima defensa colectiva para justificar el envío en gran escala de tropas soviéticas al Afganistán. Se informa que el número de soldados asciende a unos 100 mil. Esas fuerzas han sido desplegadas en todas partes del Afganistán. Las fuerzas afganas han sido desarmadas. ¿Puede esto ser considerado como una medida encaminada a proteger al Afganistán de la agresión externa, que es lo único que puede justificar el recurso al Artículo 51 de la Carta?

La presencia de tropas extranjeras en el Afganistán no es una cuestión bilateral; es una cuestión de grave preocupación internacional. La intervención armada en el Afganistán sobre la base de que la Unión Soviética no podía permitir que ese país se convirtiera en una "cabeza de puente" para la agresión en su contra, constituye un precedente sumamente alarmante. Con este pretexto, cualquier país, incluso la más ejemplar de las naciones no alineadas, puede convertirse en víctima de una intervención armada llevada a cabo por un vecino más poderoso. ¿Qué confianza puede depositar el mundo de los no alineados en las seguridades de las grandes Potencias de que habrán de respetar su soberanía, independencia nacional e integridad territorial, y de que no recurrirán a la agresión, la invasión militar y la intervención armada en su competencia y rivalidad por esferas de influencia y juegos estratégicos?

Los principios del respeto de la soberanía nacional, la independencia nacional, la integridad territorial de los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos y la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales son sacrosantos. Esos principios no pueden limitarse ni ser puestos en peligro en aras de la exportación de ideologías o la consolidación de los juegos de estas Potencias.

La comunidad internacional se encuentra inequívocamente comprometida con esos principios, conforme a la Carta de las Naciones Unidas y las diversas declaraciones y resoluciones enunciadas por este órgano mundial. No hemos perdido del todo la esperanza de que una gran Potencia como la Unión Soviética reconozca plenamente las dolorosas consecuencias de su intervención armada y de que adopte de inmediato las medidas necesarias para invertir el curso de su acción. El funesto cambio en el clima político internacional ya se ha evidenciado: la distensión y el desarme se ven amenazados por el resurgimiento de la política de bloques y una renovación de la carrera armamentista nuclear y convencional. La meta de un Nuevo Orden Económico Internacional habrá de aplazarse aún más y las fuerzas que propician la polarización y los alineamientos se verán infundidas con una nueva vida.

Los intentos de imponer una solución externa a la actual crisis interna en el Afganistán no habrán de beneficiar a la causa de la paz o aportar estabilidad a este país. Sólo habrán de prolongar la agonía del pueblo afgano. Mi gobierno y mi pueblo se sienten profundamente angustiados ante los informes de la prensa internacional relativos a la represión continua e indiscriminada que se lleva a cabo en contra del pueblo afgano. Tenemos la esperanza de que esos informes sean infundados.

Para concluir, el Pakistán estima imperativo que la Asamblea General lance un llamamiento unánime para el retiro inmediato incondicional y total de las fuerzas armadas extranjeras que se encuentran en el Afganistán; para la creación de condiciones que permitan al pueblo del Afganistán determinar su destino sin injerencia o coerción exteriores; para que se respete la soberanía e integridad territorial e independencia política del Afganistán y para que sea estricta la no injerencia en los asuntos internos de ese país; para la creación de condiciones estables y tranquilas en el Afganistán que permitan a los refugiados afganos volver voluntariamente a su patria, bajo condiciones de seguridad para su vida y honor. Hasta su retorno, la comunidad internacional debiera prestarles ayuda para aliviar sus sufrimientos.

Quisiera reiterar firme y categóricamente la política de mi gobierno de amistad y buena voluntad para con el fraterno pueblo del Afganistán, cuyo bienestar y progreso nos son tan caros.

Queremos que haya paz y tranquilidad en el Afganistán, y lo deseamos tan profundamente como para nuestro propio país.

Es el sincero deseo del pueblo del Pakistán que el indomable pueblo del Afganistán supere pronto sus problemas, encuentre paz y estabilidad en su país y pueda reafirmar plenamente su identidad nacional e islámica.

Sr. PINIES (España): De la importancia que ha atribuido la comunidad internacional a los acontecimientos que se han producido ultimamente en el Afganistán dará idea el hecho de que el proyecto de resolución presentado por los países no alineados entre los miembros del Consejo de Seguridad recibió 13 votos a favor, si bien el voto negativo de un miembro permanente impidió su adopción. Por ello ha sido necesario convocar este sexto período extraordinario de sesiones de urgencia, y no de emergencia como malamente se traduce, para examinar el tema.

Mi delegación ya ha intervenido ante el Consejo de Seguridad y ha dejado claramente expuesta la preocupación de mi Gobierno por la agresión militar soviética, violando la independencia política del Afganistán. Ello compromete la paz y la seguridad internacionales, quiebra la distensión que se había venido produciendo a lo largo de estos últimos años, pone término -- esperemos que por el momento -- a la ratificación del Tratado SALT II por otra gran Potencia, y todo ello plantea abiertamente el recrudecimiento de la guerra fría, con el peligro que comporta para los países medianos y pequeños.

Estos hechos, sin duda, son lo suficientemente graves como para que la comunidad internacional pueda, a partir de estos momentos, sentirse insegura. Ante esta tribuna y en nombre de mi Gobierno, hago un llamamiento para que la Unión Soviética medite sobre las graves consecuencias que su actuación puede producir en el mundo y para que retire inmediatamente sus fuerzas militares del Afganistán, a fin de que este país pueda ejercitar las opciones políticas que tenga a bien llevar a cabo dentro de los procedimientos democráticos.

La Unión Soviética, por su especial calidad de miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por el peso de su actuación en esta Organización, y por el hecho de que es, indiscutiblemente, una gran Potencia, debe ser consciente de sus responsabilidades de contribuir al mantenimiento de la paz mundial sin comprometerla con estas acciones que nada añaden a su pasado histórico.

Mi delegación no quiere extenderse más sobre este tema, habida cuenta de que el carácter urgente de esta Asamblea debe motivar la adopción de decisiones sin necesidad de largos discursos que impedirían la actuación rápida y eficaz que, en esta ocasión, el Consejo de Seguridad no ha podido llevar a cabo.

Que sean al menos la Asamblea y el sentir de la opinión del mayor número de Estados quienes hagan ver a la Unión Soviética lo erróneo y peligroso de su actuación.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.